



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico sincrónico				
LUGAR	Sesión virtual sincrónica			ACTA	36	
FECHA	21 de julio de 2020	HORA INICIO	9:00 a.m.	HORA FIN	12:15 p.m.	
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA			X	
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ	NO
Olga Lucia Díaz Villamizar		Presidente del Consejo			X	
María del Pilar Jiménez Márquez		Vicerrectora Académica			X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo		Vicerrector Administrativo			X	
Doris Astrid González López		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Hernando Carvajal Morales		Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Ana Isabel Mora Bautista		Decana Facultad Ciencias de la Salud			X	
Over Humberto Serrano Suarez		Decano Facultad de Derecho			X	
Hernán Rodríguez Coy		Decano Facultad de Administración y Economía			X	
Martha Lucía Posada Buitrago		Representante de docentes con funciones de dirección de Programa				X
Myriam Sepúlveda López		Secretaria General			X	

OBJETIVO
Desarrollar el orden del día
ORDEN DEL DÍA
1. Verificación del quorum.
2. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la autorización del cobro de matrícula por créditos académicos de los cursos ofrecidos en el marco de la participación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el "Programa de Reactivación Económica y Social" de la Secretaría de Educación Distrital - SED, como nuevo modelo de acceso a la Educación Superior. (invitados Oficina de Planeación y División Financiera).
3. Análisis del Proyecto de Acuerdo por el cual se establecen criterios para gestión de proyectos y venta de servicios, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco de la Función de Proyección Social, para someter a aprobación al Consejo Superior Universitario. (Invitado Jefe Oficina de Proyección Social).
4. Análisis del Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica transitoriamente el Reglamento de Prácticas Académicas del Programa de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, adscrito a la Facultad de Ciencias sociales, hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. (Invitada Docente Uva Falla Ramírez).
5. Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Modelo para la articulación entre la educación media y la Educación Superior ofrecida por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. (Invitado Docente William Garay).

6. Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica de manera transitoria la Evaluación Docente relacionada con el instrumento aplicado a los estudiantes en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por causa de la emergencia sanitaria decretada por el coronavirus COVID -19.
7. Propuesta de lineamientos para los grados virtuales.
8. Socialización Tutela instaurada por ASOUNICOL en contra de Unicolmayor.
9. Información institucional por parte de la Rectora.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quorum.

La Dra. Myriam Sepúlveda López, informó a la presidente del Consejo Académico Dra. Olga Lucia Díaz Villamizar, que hay quorum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 de Estatuto General. La consejera Martha Lucía Posada, representante de docentes con función de dirección de Programa se excusó.

2. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable para la autorización del cobro de matrícula por créditos académicos de los cursos ofrecidos en el marco de la participación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el “Programa de Reactivación Económica y Social” de la Secretaría de Educación Distrital - SED, como nuevo modelo de acceso a la Educación Superior. (invitados Oficina de Planeación y División Financiera).

La doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica manifiesta que un programa importante del gobierno Distrital es la educación, se busca acercar a los jóvenes bachilleres a la educación superior, una estrategia es generar una oferta de cursos de universidades públicas y privadas en un marco de inclusión y flexibilidad que conlleva a un trabajo articulado, en el que cada universidad ofreció un número determinado de cupos. Son cursos que deben ser certificables y homologables a nivel institucional e interinstitucional, el apoyo económico lo brinda la SED al participante. La semana anterior se hicieron dos reuniones, la primera, interna con las diferentes dependencias sobre los beneficios de bienestar, internacionalización, admisiones, las áreas para dar alcance sobre los servicios a esta población y dar un concepto favorable desde Consejo Académico, y la otra reunión fue con la SED. De estas reuniones se derivaron los siguientes compromisos:

- Reunión con comité de currículo cada facultad para socializar y definir el tema de créditos académicos.
- Cada área realiza una propuesta de los beneficios Ej.: acompañamiento bienestar, biblioteca recursos educativos entre otros.
- El miércoles 16 de julio se llevó a cabo reunión con la líder del proceso Natalia Ariza de la SED, sobre la propuesta académica y económica de los cursos y como compromiso enviar formatos diligenciados. para el 22 de julio
- Entrega del concepto de Oficina Planeación Sistemas y Desarrollo el 21 de julio.
- Realización mesa de trabajo institucional 21 de julio de 2020.

Se aclara frente a esta propuesta que incluye derechos pecuniarios, que el Consejo Académico da un concepto favorable y el Consejo Superior Universitario es quién aprueba.

El Doctor Samuel Villamizar Berdugo, Vicerrector Administrativo, informa que se cuenta con un ejercicio preliminar trabajado por Doctor Maximiliano Manjarrés, Jefe de la División Financiera, con base en ello este cobro de matrículas implica un costo estandarizado del cobro de matrícula por crédito, se hizo la identificación del listado de ofertas de componentes temáticos en el marco del convenio ellos serían participantes, se

propone el escenario para la consideración a fin de avanzar y fortalecer los procesos de sostenibilidad de la Universidad. Los participantes cubrirían los cupos que queden por cuanto hay estudiantes que no se matriculan. El proyecto está sujeto a la revisión y concepto de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo como formalidad porque el proyecto en sí mismo es muy favorable y hace parte de la estrategia de la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

El Dr. Samuel, socializa el proyecto de Acuerdo para la autorización y definición del cobro de matrícula por créditos académicos de los cursos ofertados en el marco de la participación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el “Programa de Reactivación Económica y Social” de la Secretaría de Educación Distrital - SED, como nuevo modelo de acceso a la Educación Superior. (Anexo 1).

Se define el valor del crédito académico de los cursos (componentes temáticos) perteneciente a los planes de estudios de programas de pregrado ofertados:

Modalidad académica	Valor del Crédito
Tecnología	1,72 SMDLV
Profesional	3,25 SMDLV

La propuesta en créditos tiene la expectativa para II-2020, hoy se programa una reunión para revisar toda la documentación y como invitada está la Oficina Jurídica.

La doctora Ana Isabel Mora Bautista, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifestó que referente al término de “*participantes*”, debe soportarse en un concepto, dado que se emitirán evaluaciones.

El Dr. Samuel dice que se deberá dar alcance a la figura de “*participantes*”, como escenario jurídico y se habilite al Consejo Académico para las reglamentaciones que corresponda.

Se invita a la Oficina de Planeación y a la División Financiera sobre el tema, con el fin de avanzar en el proyecto y afianzar el concepto favorable.

El Dr. Maximiliano Manjarrés informó que se analizó lo reglamentado en la universidad, se tomaron las tablas de cálculo de valor de matrícula de los estudiantes y luego la solicitud de números de créditos que tiene cada uno de los programas. El principal objetivo fue buscar una cifra que representara el valor de matrícula, pero llevado al nivel de créditos sin que esto impacte económicamente los ingresos de la Universidad, pero que tampoco represente un incremento en el valor para las personas que paguen por créditos si no que sea un valor equivalente. En ese orden de ideas se trabajó sobre la tabla de distribución de los rangos de matrículas por cada uno de los programas y se desarrolló una tabla que técnicamente se denomina una distribución de probabilidades entre los valores de matrícula en cada uno de esos rangos, se cotejo para obtener el valor correspondiente.

Una vez se aclaran las inquietudes de los consejeros se sometió a consideración el proyecto de acuerdo con la siguiente votación:

CONSEJERO	CARGO	VOTO
Olga Lucia Díaz Villamizar	Presidente del Consejo	Concepto favorable
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo	Vicerrector Administrativa	Concepto favorable
María del Pilar Jiménez Márquez	Vicerrectora Académica	Concepto favorable
Doris Astrid González López	Decana Facultad de Ciencias de Ciencias Sociales	Concepto favorable
Ana Isabel Mora Bautista	Decana Facultad de Ciencias de la Salud	Concepto favorable
Hernando Carvajal Morales	Decano Facultad Ingeniería y Arquitectura	Concepto favorable
Over Humberto Serrano Suárez	Decano Facultad de Derecho	Concepto favorable
Hernán Rodríguez Coy	Decano Facultad de Administración y Economía	Concepto favorable

Decisión: Por unanimidad de los consejeros presentes con ocho (8) votos positivos, se emitió concepto favorable al acuerdo por el cual se autoriza y define el cobro de matrícula por créditos académicos de los cursos ofertados en el marco de la participación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el “Programa de Reactivación Económica y Social” de la Secretaría de Educación Distrital - SED, como nuevo modelo de acceso a la Educación Superior.

3. Análisis del Proyecto de Acuerdo por el cual se establecen criterios para gestión de proyectos y venta de servicios, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco de la Función de Proyección Social, para someter a aprobación al Consejo Superior Universitario. (Invitado Jefe Oficina de Proyección Social).

El doctor Miguel Jiménez Barrera, Jefe de la Oficina de Proyección Social, contextualizó a los consejeros que en sesión del 16 de junio de 2020 de Consejo Académico fue presentado el proyecto de acuerdo donde se solicitó revisar nuevamente la propuesta en franja de Decanos y tener conceptos jurídico y técnico (Anexo 2). Informó que se surtieron las solicitudes y presentó el proyecto de acuerdo definitivo para aprobación del Consejo Superior: (Anexo 3).

Una vez planteadas las inquietudes y sugerencias de los consejeros. Se establecen los siguientes compromisos.

- Hacer ajustes e incluir concepto jurídico de derechos de autor.
- Revisar las actividades adicionales que no se crucen con actividades normales y el horario.
- Realizar un estudio comparativo con otras universidades.
- Revisar normatividad.
- Ajustar texto con las observaciones planteadas por los consejeros, el cual debe ser revisado por el doctor Samuel Villamizar, Vicerrector Administrativo en lo atinente a contratación directa
- Doctor Samuel Villamizar realizar mesa de trabajo conjunta hoy 21 de Julio de 6p.m. a 8p.m. para incluir lo solicitado.
- Convocar a sesión virtual asincrónica el día viernes 24 de julio para revisión y aprobación del Proyecto por el cual se emite concepto favorable sobre el tema por parte de este colegiado.

4. Análisis del Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica transitoriamente el Reglamento de Prácticas Académicas del Programa de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, adscrito a la Facultad de Ciencias sociales, hasta tanto permanezca vigente la Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19. (Invitada Docente Uva Falla Ramírez).

La Dra. Doris Astrid González, Decana la Facultad de Ciencias Sociales manifiesta que es una propuesta en el marco de la pandemia, se resalta que surge de un trabajo colegiado con la doctora Uva Falla, Jefe del campo, docentes del área y estudiantes y presentada ante Consejo de Facultad.

La presidente del Consejo informó que la propuesta fue presentada en reunión de trabajo con Comités de Currículo y Consejos de Facultad para revisar la alternancia de la presencialidad, iniciativas que necesita la Universidad para seguir avanzando y posibilitar el desarrollo del proceso académico en estos momentos de pandemia.

A continuación, la Dra. Uva Falla, jefe campo de formación profesional presentó el proyecto de acuerdo (Anexo 4) que busca modificar de manera Transitoria el artículo sexto y Décimo segundo del acuerdo 05 de 2017, el cual quedará así:

*“ARTÍCULO SEXTO. CAMPOS DE ACTUACIÓN. Con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, se implementa el Consultorio Social de Trabajo Social; en atención a la función de proyección social del Programa; en el que se concretan tres ejes estratégicos: Práctica académica formativa...
Línea de atención y acompañamiento social...”*

“ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. ASISTENCIA. Se entiende por asistencia la presencia del estudiante en los campos de práctica y demás escenarios que hacen parte de la práctica académica”.

Una vez planteadas las inquietudes y sugerencias de los consejeros se establecen los siguientes compromisos:

- Realizar mesa de trabajo con Doctora María del Pilar Jiménez Márquez, Vicerrectora Académica, Astrid González, Decana de Ciencias Sociales y profesora Uva Falla jefe de campo, para que se analice que no sea de forma transitoria la propuesta sino permanente al igual que Consultorio Jurídico virtual.
- Incluir Proyecto de Acuerdo para revisión y aprobación en sesión asincrónica de 24 de Julio de 2020

5. Socialización Tutela instaurada por ASOUNICOL en contra de Unicolmayor

La Dra. Myriam Sepúlveda informó que el día 17 de julio de 2020 se recibió tutela instaurada por ASOUNICOL en contra de Unicolmayor, que tiene que ver con el tema que se han venido trabajando sesiones de Consejo Académico referente a la evaluación desempeño docente.

La Secretaria del consejo hace lectura de la tutela. (Anexo 5)

Compromisos:

- La presidente del Consejo solicitó dar respuesta a la tutela por parte de Secretaría General mostrando la trazabilidad de conformidad con lo dicho por el Consejo Académico e indicar que en el primer semestre fue un éxito y no se presentó un trastorno académico y administrativo, resaltando el manejo de TIC, el tema de evaluación con docentes no tuvo impacto negativo para los docentes. Revisar la respuesta con acompañamiento jurídico.

Los temas correspondientes a:

- Proyecto de Acuerdo por el cual se aprueba el Modelo para la articulación entre la educación media y la Educación Superior ofrecida por la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.
- Proyecto de Acuerdo por el cual se modifica de manera transitoria la Evaluación Docente relacionada con el instrumento aplicado a los estudiantes en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por causa de la emergencia sanitaria decretada por el coronavirus COVID -19.

- Propuesta de lineamientos para los grados
- Información institucional por parte de la Rectora, serán tratados en sesión del 28 de julio de 2020.

Siendo las 12: 15 p.m. se dio por terminada la sesión.

COMPROMISOS O ACUERDOS			
No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1	Solicitar concepto jurídico y técnico al proyecto de acuerdo de definición de cobro matrículas Programa de Reactivación Económica y Social.	Vicerrectoría Académica y Vice Administrativa	Inmediato
2.	presentar el proyecto de acuerdo que expide el Consejo académico del tema de venta de servicios de proyección Social para ser tratado en sesión virtual asincrónica Adicional a ello ajustar proyecto de acuerdo que expide el Consejo Superior Universitario de venta de servicios con las observaciones y solicitudes realizadas por los consejeros	Jefatura Proyección Social	Inmediato
3.	Realizar mesa de trabajo con las doctoras María del Pilar Jiménez, Astrid González y Uva Falla, para sacar adelante la modificación Reglamento de Prácticas Académicas del Programa de Trabajo Social	Vice académica, Decanatura Ciencias Sociales	Inmediato
4.	Convocar sesión virtual asincrónica de consejo académico para tratar los temas de 1. Proyecto de Acuerdo por el cual se emite concepto favorable a los criterios para la organización y ejecución de eventos, gestión de proyectos, venta de servicio y venta de productos, en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco de la Función de Proyección Social.	Vice Administrativa y Secretaria General	Para viernes 24 de julio
ANEXOS SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Relacionar anexos)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto acuerdo para la autorización y definición del cobro de matrícula por créditos académicos de los cursos ofertados en el marco de la participación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el "Programa de Reactivación Económica y Social. 2. Proyecto de Acuerdo por el cual se establecen criterios para gestión de proyectos y venta de servicios en Unicolmayor. 3. Conceptos Jurídico y técnico al proyecto de acuerdo referente a venta de servicio proyección social 4. Presentación modificación transitoriamente el Reglamento de Prácticas Académicas del Programa de Trabajo Social, durante la pandemia. 5. Tutela instaurada por Asounicol 			
PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	OLGA LUCIA DIAZ VILLAMIZAR	NOMBRE	MYRIAM SEPÚLVEDA LÓPEZ
CARGO	Presidente del Consejo	CARGO	Secretario General
ACTA ELABORADA POR		Myriam Sepúlveda L.	